

DECRETO UNIVERSITARIO N° OSORNO,

FIJA MONTOS DE DERECHO BÁSICO Y ARANCELES DE ESTUDIOS PARA CARRERAS PROFESIONALES CON LICENCIATURA Y PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS, INGRESO AÑO ACADÉMICO 2023.

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 del 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación.
4. LEY N°21.091 del 29 de mayo de 2018, Sobre Educación Superior
5. D.U. N°94 del 29/07/2008, Aprueba Reglamento de Cobranzas
6. D.U N°1815 del 05/06/2018, Aprueba Reglamento General de Estudios de Pregrado en la Universidad de Los Lagos.

DECRETO:

1. Fíjese el derecho básico de matrícula para estudiantes año de ingreso 2023 por un valor de **\$164.000.-**
2. Fíjese los valores de aranceles anuales para estudiantes año de ingreso 2023 de las carreras que se indican:

A) Campus Osorno

A.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
3211	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR	\$3.509.000
3212	INGENIERÍA COMERCIAL	\$4.469.000
3223	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	\$3.933.000
3226	BIOLOGÍA MARINA	\$3.887.000
3227	ENFERMERÍA	\$4.469.000
3228	KINESIOLOGÍA	\$4.469.000
3229	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$4.469.000
3234	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$3.184.000
3237	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	\$3.184.000
3239	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000
3242	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	\$3.184.000
3243	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES	\$3.184.000
3248	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	\$3.045.000
3251	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$3.045.000
3261	TRABAJO SOCIAL	\$3.184.000
32003	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	\$4.469.000
32130	FONOAUDIOLOGÍA	\$4.469.000
32162	PSICOLOGÍA	\$4.469.000
32161	ANTROPOLOGÍA	\$4.469.000
32160	DERECHO	\$4.506.000
32120	AGRONOMÍA	\$4.407.000
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$4.448.000
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA	\$3.168.000



A.2. Prosecución de estudios

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
1400	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$3.045.000
1401	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000

B) Campus Puerto Montt

B.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
3201	ARQUITECTURA	\$4.817.000
3214	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$3.805.000
3216	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	\$4.469.000
3218	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$4.469.000
3220	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$4.284.000
3245	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000
32002	KINESIOLOGÍA	\$4.469.000
32005	ENFERMERÍA	\$4.469.000
32163	PSICOLOGÍA	\$4.469.000
32006	INGENIERÍA CIVIL	\$4.557.000
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	\$4.684.000
32133	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.448.000
32145	PEDAGOGÍA EN MÚSICA	\$3.450.000
32146	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	\$3.450.000

B.2. Prosecución de estudios

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
1402	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000

C) Sede Chiloé

C.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32135	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.448.000
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$3.168.000
32164	PSICOLOGÍA	\$4.469.000



3. CUOTAS Y VENCIMIENTOS DE ARANCELES

El arancel anual se dividirá en diez cuotas iguales, las cuales tienen el siguiente vencimiento:

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Nº CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº CUOTA	FECHA VENCIMIENTO
PRIMERA	30-03-2023	SEXTA	30-08-2023
SEGUNDA	02-05-2023	SÉPTIMA	02-10-2023
TERCERA	30-05-2023	OCTAVA	30-10-2023
CUARTA	30-06-2023	NOVENA	30-11-2023
QUINTA	31-07-2023	DÉCIMA	02-01-2024

4. No se aplicará interés por mora para los aranceles del año académico 2023, a menos que por normativa interna y que sancionado mediante decreto universitario se estipulen cambios en esta materia.

5. Toda reglamentación vigente, procedimientos administrativos y otros temas relevantes que son de interés para el estudiantado, se señalarán en decreto atinente a la materia para el año académico 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

JORGE HIGUERA PULGAR
CONTRALOR

OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ
RECTOR

CVB/GGV/MCPV/HAG/HVTO/lfg

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría, Contraloría Interna, Dirección Jurídica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Académica, Dirección de Desarrollo Estudiantil, Dirección de Análisis Institucional, Secretaría de Estudios, Dirección de Acceso, Equidad y permanencia, Unidad de Gestión Becas y Beneficios, Unidad de Cobranza y Control de Matrícula Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago, Oficina de Partes, gcm@ulagos.cl.

